



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 31 MAYO 2010

PEDRO GUZABALO MOREAN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2000 - 0000

Acuerdo de Consejo Regional

N° 138-2009-CR/GRL

Huacho, 03 de diciembre de 2009.

VISTO: el Oficio N° 176-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita expresar una Moción de Saludo a la provincia de Cañete, por la Aprobación de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete, Proyecto de Ley N° 2078 del año 2007 y el Informe S/N-CRPC-IGMF-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete, Ing. José Mosto Fonseca, solicita Reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Cañete, por la Aprobación de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

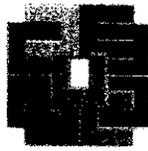
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, el Consejero Regional por la provincia de Cañete Ing. José Mosto Fonseca sustenta ante el Pleno del Consejo Regional, que con el Dictamen N° 001-07-CU, de fecha 05 de noviembre del 2007, la Comisión de Universidades de la Municipalidad Provincial de Cañete aprobó el Proyecto de Ley con su respectiva Exposición de Motivos de Creación de la Universidad Nacional de Cañete, que funcionará en la ciudad de San Vicente de Cañete, departamento de Lima, teniendo como base el Presupuesto y la Infraestructura de las Sedes de la Universidad Nacional del Callao y José Faustino Sánchez Carrión, teniendo como Facultades: Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Facultad de Ingeniería Industrial, Facultad de Pesquería, facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras, Facultad de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ciencias Agrarias e Industrias Alimentarias, Facultad de Derecho y Facultad de Educación;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 075-2007-Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 16 de noviembre del 2007, el Pleno del Concejo Municipal Provincial de Cañete, acordó: Artículo 1°.- Aprobar la Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete y en su Artículo 2°.-Proponer al Congreso de la República la presente iniciativa legislativa para su debate y posterior aprobación;

Av. Túpac Amaru N° 104 - HUACHO - Telf.: 239 1323 Fax: 232 5270
secretariaregional@regionlima.gob.pe





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
31 MAYO 2010
Huacho,.....

[Signature]
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 138-2009-CR/GRL

Que, mediante Oficio N° 0692-2007-AL-MPC, de fecha 27 de noviembre del 2007, el Alcalde la Municipalidad Provincial de Cañete, Sr. Javier J. Alvarado González del Valle, remite al Presidente del Congreso de la República Dr. Luis González Posada Eyzaguirre, copia del Acuerdo de Concejo N° 075-2007-MPC de fecha 16 de noviembre del 2007, con la exposición de motivos y el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete, para que se sirva considerarlo y elevarlo al Pleno del Congreso de la República para su aprobación.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 03 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Huacho, ante el Oficio N° 176-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela T. Junco Barrera, conteniendo el Pedido de Moción de Saludo a la provincia de Cañete, por la Aprobación de la Creación de la Universidad Nacional de Cañete, Proyecto de Ley N° 2078 del año 2007 y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto por unanimidad de sus integrantes, se acordó: y



En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCIÓN DE SALUDO a la provincial de Cañete representado por el Señor Alcalde JAVIER JESUS ALVARADO GONZALES DEL VALLE y por su intermedio al Honorable Consejo Provincial y a la población en general por la aprobación de la Ley que Crea la Universidad Nacional de Cañete:

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO